



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

[www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org)

Expte. 2017/CONSPE0149

Respuestas a preguntas efectuadas el 7/03/2018:

- El presente expediente de licitación se regula por las cláusulas contenidas en el PCAP, su Carátula, el PCT y normativa indicada en la cláusula 36 del propio PCAP, por lo tanto el modo de presentar la documentación es el indicado en el PCAP.
- En respuesta a la pregunta sobre si los seguros en vigor de cada centro objeto del contrato cubren las incidencias derivadas de problemas atmosféricos, accidentes, sobretensiones en la red y otros eventos que puedan afectar al mantenimiento se les informa que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene contratada una póliza que cubre los riesgos patrimoniales (continente y contenido) de todos los bienes que integran su patrimonio y que en principio garantiza la cobertura de incidencias derivadas de riesgos como los expresados, sin perjuicio de las responsabilidades que el adjudicatario deba asumir por razón de los servicios contratados. Existe una franquicia general que es asumida por el Ayuntamiento de 300 €.

El Jefe del Servicio de Instalaciones y Gestión de Contratos.

Vitoria-Gasteiz, a 9 de marzo de 2018.